



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013243-17-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013243-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BUSINESS & COMERCIAL S.A., Legajo N° 2.894 (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARÍA FERNANDA GEADA, Documento Nacional de Identidad N° 23.508.109, Matrícula Nacional N° 10.416, como Directora Técnica de la firma BUSINESS & COMERCIAL S.A., con domicilio en la calle Zavaleta N° 625/37/39/43 y en la calle Monteagudo N° 624/30, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Licenciado en Ciencias Químicas Señor DANIEL CARLOS CALBOSA, Documento Nacional de Identidad N° 11.362.323, Matrícula Nacional N° 10.556, como Director Técnico de la firma BUSINESS & COMERCIAL S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013243-17-6